06



Ciudad de México, a 30 de julio del 2025. Carpeta de Ejecución: EJEC-OTE/0359/2025. Carpeta Judicial: TE010/0231/2024 (AHORA UGJTE003/1826/2024). Oficio: EJEC-OTE 3/ ER-6539 /2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DIRECTOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta fecha, en la carpeta de ejecución EJEC-OTE/0359/2025, aperturada con motivo de la remisión de la sentencia de 10 DIEZ DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, emitida en la carpeto de enjuiciamiento TE010/0231/2024 (AHORA UGJTE003/1826/2024), instruida en contra de ÓSCAR AGUILERA OCEGUERA, por el delito de VIOLACIÓN COMETIDA A PERSONA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS AGRAVADA, cometido en agravio de la víctima de identidad reservada de iniciales A.M.R.T., la qual fue confirmada en fecha 24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO; en la qual se le impuso la pena de 18 DIECIOCHO AÑOS DE PRISIÓN.

En términos del artículo 148 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se ordena la inscripción de las víctimas de identidad reservada de iniciales D.E.H., R.M.P., R.B.S., E.N.N., K.G.R. Y B.R.L.S. al Registro de Víctimas de la Ciudad de México, en vírtud de que en la sentencia condenatoria dictada en contra de los sentenciados JOSÉ MANUEL TRAPALA NÚÑEZ O JOSÉ MANUEL TRALAPA NÚÑEZ Y EDWIN MORENO GUZMÁN, de las víctimas de identidad reservada de iniciales D.E.H., R.M.P., R.B.S., E.N.N., K.G.R. Y B.R.L.S. tiene el carácter de víctima; lo anterior a fin de que el Comité Interdisciplinario Evaluadar que el área encargada de emitir opiniones técnicas sobre la inscripción de solicitudes de las víctimas al Registro y elaborar los proyectos de compensación subsidiaria, elabore el dictamen correspondiente a fin de que pueda tener accesa al Fando de ayuda, Asistencia y Reparación del Daño Integral de la Ciudad de México, y en su caso sea aprobado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, por la tanto una vez que se realice el registro correspondiente, la deberá informar a este Órgano Jurisdiccional.

Asimismo, se anexa al presente capia de la sentencia condenatoria dande se acredita la situación de la víctima de identidad reservada de iniciales A.M.R.T. y en sobre cerrado el domicilio de la misma.

Apercibido que, en caso de no dar cumplimiento a la requerido, se hará acreedar a una medida de apromio consistente en multa por el equivalente a 20 veinte días, de acuerdo a la que establecen los artículos 25 fracción IX de la Ley Nacional de Ejecución Penal y el artículo 104 fracción IX inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, por el momento, reitero a Usted sas seguidades de mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Juez de Ejecución de Sanciones
Penales de la Ciudad de México

Licenciado Edgar Rubio Resendiz

COMISIÓN CJECUTIVA DE ATENCIÓN A MICTIVAS
DE LA ESTRAD DE VENDO

DE ACO DOSE

O COMISIÓN CARROLLA DE COMISIÓN COMISIÓN CARROLLA DE COMISIÓN COMISIÓ

MIDAD DE GESTIÓN JUDICIA:
PECIALIZADA EN EJECHCIO

filma electránica)

unidad de cestión judicial Espesializado en Ejousión de Esmolones rendies en el Resinsaño Preventivo Oriente de la cindad de Médico



## EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archive Finnado:172990656231.pdf Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México Finnante[s]: 1

н	(m)	ta.	 	
п	м	w		7

			FIRMANTE				10 THE		
Nombre:	EDGAR RUSIO RESEN	DIZ			Validez	BIEN	Vigente:		
			FIRMA		100				
No Series	70.64 63.64.64 78.92.30	70.60 63.64.64 78.32.30 30.30.38.34.03.31 Royocación: Bian No revo-							
Facha Jutter COMXI	30/07/25 21:58:10 - 50/0	30/07/25 21:38:10 - 50/07/25 15:33:10			Slatus:	Beer	VARCH		
Alger Imo:	R8A - 8HA266			-	3%				
do frana:	79 91 52 0 ft 3 3 45 0 t 6 40 40 40 51 52 0 c c a 6 45 71 83 40 5 1 d 6 4 a 6 5 5 6 6 2 2 4 4 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0h de 23 45 1 29 7a 45 15 57 1e di 10 de 0f c9 07 es 2 40 11 a2 15 1 10 16 74 2b d5 36 56 a2 37 61 52 38 4 58 60 1a 15 56 56 83 15 35 6 e3 16 95 30 in 16 eo 25	01 14 of 5 be 19 02 52 57 160 16 77 14 10 58 459 18 16 w5 45 16 18 16 w5 45 16 18 16 45 16 18 16 45 16 18 16 5 16		8				
			OCSP						
Featu: (UTC/ CDVID) 35/		3007	07/86 21:95:10 - 30/07/25 15:39:10						
Secretary Control of the Control of		100	Wide dategade CCSP du la AC del Proter Archidel de la CONOC						
A TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF		10000	Port Cod ContTroutions del Prome Justicial de la l'Europe de Médica						
Número de ser	is:	70.60	68,64,60,78,82,90,30,30,30,30	4.23.31	- CONTRACTOR -				
			TSP	113	1		15314		
Fecha : (UTC) (	COMXI		30/07/26 21:23:10 - 20/07/25	15,33:10					
Nombre del emisor de la respuesta TSP:			Entitued Emissions de Selina de Tierraro del Poder Judicial de la Ciudad de Mantes						
Emisor del certificado TSP:			Autolidad Contificadore del Pacier Judicial de la Contacion Militalog						
identificador de la respuesta TSP:			3840527						
Dates estempiliades:			US+ZhminAksEKAk (ZHP) (1V/s) =						

Service & F